



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-010/2018

DENUNCIANTE: RENÉ JONATHAN HERNÁNDEZ GAYTÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL 01 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN AGUASCALIENTES.

DENUNCIADO: COALICIÓN "POR MÉXICO AL FRENTE" CONMFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PAN, PRD Y MC; GOBERNADOR MARTÍN OROZCO SANDOVAL Y SECRETARIO DE GOBIERNO RICARDO ENRIQUE MORÁN FAZ Y FRANCISCO JAVIER LUEVANO NÚÑEZ, CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO I FEDERAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE ADMISIÓN** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **trece horas con cincuenta y cinco minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE. -----**

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-010/2018

DENUNCIANTE: RENÉ JONATHAN HERNÁNDEZ
GAYTÁN, REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL 01
CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN
AGUASCALIENTES.

DENUNCIADO: COALICIÓN "POR MÉXICO AL
FRENTE" CONMFORMADA POR
LOS PARTIDOS POLÍTICOS PAN,
PRD Y MC; GOBERNADOR MARTÍN
OROZCO SANDOVAL Y
SECRETARIO DE GOBIERNO
RICARDO ENRIQUE MORÁN FAZ Y
FRANCISCO JAVIER LUEVANO
NÚÑEZ, CANDIDATO A DIPUTADO
FEDERAL POR EL DISTRITO I
FEDERAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE ADMISIÓN** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente por Ministerio de Ley, del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **trece horas con cincuenta y cinco minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **CONSTE.** -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA